



Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº **016-21**

Chilecito, (L.R.) **29 NOV 2021**

Visto: El Expediente Nº 932-21, la Resolución Rectoral Nº 515-21, Ad-Referéndum del
HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán ANTEQUERA, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve aceptar la renuncia a la Doctora María Dolores JURI, D.N.I Nº 22.375.907, como Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 19 de Noviembre de 2021, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, otorgadas por el Artículo Nº 67 Inciso V.





Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 515-21, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

01 6-21



**Dr. Germán Oscar Antequera
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**



Universidad Nacional de Chilecito

016-21

Resolución Rectoral N° 515-21

Chilecito, (L. R.) 16 NOV 2021

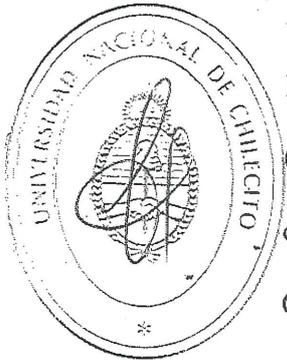
VISTO: El expediente N° S01-932/21, mediante el cual tramita renuncia de Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas, Resolución Rectoral N° 093-11, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de nota dirigida al Señor Rector, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, la Doctora María Dolores JURI, presenta su renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas, al que fuera designada mediante Resolución Rectoral N° 093-11, por considerar que es momento de una nueva gestión para la Escuela y de emprender otros desafíos en la carrera y desempeño laboral en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que según surge de la situación de revista, se informa que la Señora María Dolores JURI, D.N.I. N° 22.375.907, Legajo N° 155, revista como Personal Docente en esta Institución, con fecha de ingreso el día 1 de abril del año 2004, actualmente designada como Directora de Escuela de Ciencias Biológicas según Resolución Rectoral N° 093-11; revista además en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Interino desde el 1 de enero del año 2012 prorrogado por el cargo de Directora de Escuela.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le compete, recomendando, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar el acto



9



Universidad Nacional de Chilecito

016-21

administrativo aceptando la renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Doctora María Dolores JURI, ad referéndum del Consejo Superior.

Que el Señor Rector, Doctor Oscar Germán ANTEQUERA, en merito a lo expuesto, instruye el dictado del acto administrativo pertinente, Ad Referéndum del Honorable Consejo Superior, aceptando la renuncia de la Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas, Doctora María Dolores JURI, a partir del día de la fecha.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la Renuncia de la Doctora María Dolores JURI, D.N.I. N° 22.375.907, Legajo N° 155, al cargo de Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas, a partir de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 2º.- Por aplicación del artículo 85 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO; remítase al Honorable Consejo Superior a los fines previstos en dicha normativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, a la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archívese.-

Resolución Rectoral N°

515-21



Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mg. Gabriela Starobinsky
Secretaría de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito